

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

___ CONTRATO DE:	COMPRA – VENTA	Nº:	1083	AÑO:	2026
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	VÍCTOR MANUEL GUZMÁN TOVAR			
	NIT O CC:	7705246			
	DIRECCIÓN:	CR 3 # 11-28	TEL :	3203339032	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A			
	CC:	N.A			
OBJETO:	COMPRA-VENTA DEL MATERIAL DE APOYO PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE CAMBIOS, RESULTADOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN — MIPG, EN EL DEPARTAMENTO				
VALOR DE CONTRATO:	\$86.999.827 Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS. IVA INCLUIDO				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
	FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	05/06/2026	Nº Póliza:	61-46-101041172		
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7 Página 2 de 2

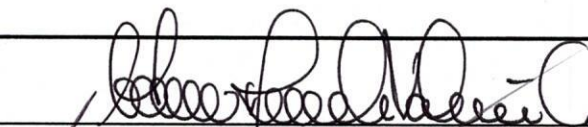
(dd/mm/aa)			
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	05/06/2026		

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora **Adriana Marcela Valencia Cardona**, Secretaria General, Víctor Manuel Guzmán Tovar, Contratista y **Myriam Emil Vargas Cabrera**, supervisora designada del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


Adriana Marcela Valencia Cardona
SECRETARIA GENERAL


Víctor Manuel Guzmán Tovar
CONTRATISTA


Myriam Emil Vargas Cabrera
SUPERVISORA

Documento original firmado y controlado por calidad			
	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			